



Asamblea General

Distr. general
4 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Acta resumida de la 279ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 9 de junio de 2004, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Badji (Senegal)

Sumario

Aprobación del orden del día

Evolución del proceso de paz del Oriente Medio y de la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén

Informe del Presidente sobre la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre los efectos de la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y los alrededores, celebrada en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra los días 15 y 16 de abril de 2004

Informe del Presidente sobre la Reunión de Estados Africanos en apoyo de los derechos inalienables del pueblo palestino, patrocinada por las Naciones Unidas, y Foro de la sociedad civil en apoyo de la paz en el Oriente Medio, patrocinado por las Naciones Unidas, celebrados los días 29 y 30 de junio y 1º de julio de 2004, respectivamente, en Ciudad del Cabo

Acreditación de las organizaciones de la sociedad civil en el Comité



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Aprobación del orden del día

1. *Queda aprobado el orden del día.*

2. El Presidente informa al Comité sobre las actividades realizadas desde la última sesión, celebrada el 6 de abril. El Consejo de Seguridad se reunió dos veces para examinar la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. En la reunión del Consejo del 19 de abril, celebrada a raíz del asesinato del líder del movimiento Hamas, Abdulaziz Rantissi, él hizo uso de la palabra en su condición de Presidente del Comité. Señala a la atención del Comité la resolución 1544 (2004) del Consejo de Seguridad, la declaración formulada por el Cuarteto en la reunión de los dirigentes del Cuarteto, organizada por el Secretario General el 4 de mayo (S/2004/421), y la resolución 58/292 de la Asamblea General. La Mesa sostuvo una reunión provechosa con la delegación de la Unión Europea el 4 de junio para examinar ciertos aspectos de la labor del Comité y algunas cuestiones de interés común, y seguirá celebrando consultas con la Presidencia de esa organización.

3. Finalmente, recibió una carta de fecha 28 de abril de 2004, remitida por el Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas, Sr. László Molnár, por la que informaba al Comité de la decisión del Gobierno húngaro de retirarse como miembro del Comité a partir del 1º de mayo de 2004.

4. No habiéndose formulado comentarios u observaciones, el Presidente entiende que el Comité desea tomar nota de la información brindada.

5. *Así queda acordado.*

Evolución del proceso de paz del Oriente Medio y de la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén

6. El señor Al-Kidwa (Observador de Palestina) dice que, lamentablemente, el pueblo palestino sigue sufriendo como consecuencia de la ocupación y de las políticas y prácticas israelíes. En general, la situación política es inestable y no se vislumbra la posibilidad de que el proceso de paz en el Oriente Medio pueda reanudarse con cierto grado de seriedad.

7. La comunidad internacional adoptó una posición muy clara sobre la cuestión de Palestina al aprobar la resolución 1544 (2004) del Consejo de Seguridad y la

resolución 58/292 de la Asamblea General. También se realizaron varias reuniones importantes sobre esta cuestión, como las de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y del Movimiento de los Países No Alineados, celebradas ambas en Malasia, y la Cumbre Árabe de Túnez. En esas reuniones surgieron posiciones parecidas, lo que refleja el amplio consenso existente entre los miembros de la comunidad internacional sobre una amplia gama de temas vinculados con la cuestión de Palestina, expresados con claridad en el comunicado de la reunión ministerial del Comité del Movimiento de los Países No Alineados sobre Palestina.

8. Los Ministros reiteraron su profundo pesar por el hecho de que aun no se hubiera aplicado la hoja de ruta y de que la situación se hubiera agravado drásticamente debido al plan unilateral de separación del Primer Ministro de Israel y también por el intercambio de cartas entre ese país y los Estados Unidos. Varios pasajes de esas cartas violan el derecho internacional, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los derechos inalienables del pueblo palestino y se apartan por completo de la hoja de ruta. Por ese motivo, tanto el plan como las cartas resultan inaceptables y no pueden modificar las condiciones fijadas para el proceso de paz.

9. En el comunicado se señaló la voluntad del Cuarteto de hacer realidad la hoja de ruta. Cualquier retirada israelí de la Faja de Gaza debe significar el fin definitivo de la ocupación de ese territorio. Asimismo, las actividades de asentamiento y la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, deben cesar por completo. Es preciso lograr el cumplimiento de los plazos establecidos en la hoja de ruta, en especial en lo que se refiere al establecimiento del Estado de Palestina para el 2005. Es esencial que la comunidad internacional asegure que cualquier retirada de la Faja de Gaza sea parte de la hoja de ruta.

10. Sin embargo, las actitudes recientes adoptadas por Israel demostraron que el plan de separación tiene por objeto socavar la puesta en práctica de la hoja de ruta y entorpecer la retirada de la Margen Occidental. El Gobierno de Israel también adoptó la decisión secreta de postergar la retirada, incluso de los asentamientos de la Faja de Gaza, hasta marzo de 2005, burlando de esta manera los plazos establecidos en la hoja de ruta. Asimismo ha planteado exigencias financieras exorbitantes con respecto a la Margen Occidental para

el caso en que se surjan negociaciones relativas a una retirada.

11. La situación sobre el terreno es desalentadora. Pero si la comunidad internacional mantiene su posición sobre la cuestión de Palestina, que comprende la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la posibilidad de lograr una solución integral, se podrán lograr cambios significativos en muy pocos meses. Es preciso mantener la unidad, el apoyo y la solidaridad hasta que llegue ese momento.

12. La OCI planteó al Secretario General la posibilidad de celebrar, durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, una reunión especial de las Naciones Unidas sobre Palestina con otros grupos internacionales y regionales, a fin de lograr el apoyo de la comunidad internacional en favor del concepto de dos Estados y la retirada de Israel a las fronteras vigentes en 1967. La reunión del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino de las Naciones Unidas, celebrada en junio de 2004 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, contribuirá a allanar el terreno para asegurar el éxito de una reunión internacional en Nueva York.

13. Por último, es preciso realizar un seguimiento serio e integral en todo el sistema de las Naciones Unidas de la importante opinión consultiva que emitirá próximamente la Corte Internacional de Justicia.

14. El Sr. Rastam (Malasia) dice que desea proporcionar al Comité más información sobre la propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Senegal, formulada en la reunión ministerial del Comité del Movimiento de los Países No Alineados sobre Palestina, celebrada en Putrajaya el 13 de mayo de 2004.

15. El propósito de convocar a una reunión especial sobre Palestina es reunir a los grupos y organizaciones internacionales y regionales a fin de examinar el conflicto israelo-palestino y reafirmar los parámetros básicos para resolverlo, con inclusión de las disposiciones pertinentes del derecho internacional, el concepto de los dos Estados, que tome como base de las fronteras anteriores a 1967, y el derecho de todos los Estados y los pueblos de la región a vivir en paz y seguridad. La reunión también ofrecerá una oportunidad para que la comunidad internacional logre un consenso sobre la mejor manera de proceder para asegurar una solución pacífica al conflicto.

16. El Movimiento de los Países No Alineados se propone convocar a una reunión en la Sede de las Naciones Unidas durante el quincuagésimo noveno período de sesiones período de sesiones de la Asamblea General. Deberán organizarse consultas previas con respecto al documento final que adoptará la reunión, en la inteligencia de que resultará fundamental lograr un consenso. También se llevarán a cabo con anticipación, en Nueva York, consultas técnicas con la participación del Secretario General de las Naciones Unidas, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los embajadores de los Estados interesados.

17. Los grupos y organizaciones internacionales y regionales podrán estar representados en la reunión por miembros de sus respectivas secretarías o por representantes de los países anfitriones de estos grupos u organizaciones. Se invitará a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y observadores, pero se reservará el derecho a hacer uso de la palabra a los representantes de los grupos y organizaciones interesados y a las partes en el conflicto (Israel y Palestina). También se invitará a formular declaraciones al Secretario General de las Naciones Unidas y a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

18. El Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia se comprometió a realizar un seguimiento de este asunto y está enviando cartas a los grupos y organizaciones interesados. Trabaja en estrecha colaboración con sus contrapartes pertinentes y el Comité.

Informe del Presidente sobre la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre los efectos de la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y los alrededores, celebrada en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra los días 15 y 16 de abril de 2004

19. El Presidente dice que la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre los efectos de la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y los alrededores, se celebró durante el 60º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, los días 15 y 16 de abril de 2004. Participaron representantes de 67 gobiernos de los Estados Miembros, Palestina, cinco organizaciones intergubernamentales, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Unión Interparlamentaria, 12 órganos de las Naciones Unidas y representantes de 29 organizaciones

de la sociedad civil. El Comité estuvo representado por una delegación integrada por el Presidente, los dos Vicepresidentes y el Relator.

20. En las reuniones del plenario se examinaron los tres temas siguientes, a saber: los estragos en la vida y el futuro de la población palestina causados por la construcción del muro; las violaciones del derecho internacional que entraña esta construcción; y los impedimentos a la aplicación práctica del concepto de los dos Estados. Los participantes hicieron hincapié en los efectos de la construcción del muro sobre el terreno y sobre los esfuerzos de la comunidad internacional para ponerle fin. También evaluaron sus efectos sobre la población palestina y examinaron la respuesta de Palestina e Israel.

21. La Reunión fue sumamente fructífera. Se produjo un debate muy animado e instructivo y se cumplieron los objetivos propuestos. Al cierre de la sesión los participantes aprobaron un documento final en el que expresaron su desaliento por la magnitud del proyecto, sus efectos devastadores para la población palestina, tanto en el corto como en el largo plazo, y las consecuencias desastrosas para el proceso político. Asimismo, hicieron hincapié en el hecho de que la construcción del muro pone directamente en riesgo la línea de demarcación del armisticio, viola la letra y el espíritu de la hoja de ruta y genera nuevas situaciones sobre terreno y determinan de antemano los resultados de cualquier negociación sobre el futuro del estatuto permanente. Los participantes expresaron su preocupación por las consecuencias económicas actuales y potenciales de la construcción del muro y toman nota de la prolongada y total falta de diálogo entre las partes. Exhortan a la comunidad internacional, y especialmente al Cuarteto, que siga participando activamente en la situación y, en tal sentido, acogen con beneplácito las medidas adoptadas por la Asamblea General, especialmente el pedido de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas que puedan derivar de la construcción del muro.

22. Por último, dice que entiende que el Comité desea tomar nota de su informe.

23. *Así queda acordado.*

Reunión de Estados Africanos en apoyo de los derechos inalienables del pueblo palestino, patrocinada por las Naciones Unidas, y Foro de la sociedad civil en apoyo de la paz en el Oriente Medio, patrocinado por las Naciones Unidas, celebrados los días 29 y 30 de junio y 1º de julio de 2004, respectivamente, en Ciudad del Cabo

24. El Presidente señala a la atención del Comité el documento titulado "Documento de trabajo No. 3", en el que figuran los programas provisionales de la Reunión de los Estados Africanos en apoyo de los derechos inalienables del pueblo palestino patrocinada por las Naciones Unidas, y el Foro de la sociedad civil en apoyo de la paz en el Oriente Medio, patrocinado por las Naciones Unidas, que se celebrarán en Ciudad del Cabo los días 29 y 30 de junio y 1º de julio de 2004, respectivamente. Los preparativos para ambas reuniones avanzan satisfactoriamente y se informó a la Mesa de que el Presidente de Sudáfrica, Sr. Thabo Mbeki, se propone inaugurar las reuniones. La delegación del Comité estará integrada por el Presidente, Sr. Camilleri (Malta), el Relator del Comité, Sr. Kumalo (Sudáfrica), el Sr. Andjaba (Namibia), el Sr. Rastam (Malasia) y el Sr. Al-Kidwa (Palestina). Varios Estados Miembros ya confirmaron su participación y se esperaba que estuvieran representados todos los miembros y observadores del Comité.

25. Entiende que el Comité desea aprobar los programas provisionales de las reuniones, que figuran en el documento titulado "Documento de trabajo No. 3".

26. *Así queda acordado.*

Acreditación de las organizaciones de la sociedad civil en el Comité

27. El Presidente señala a la atención del Comité el documento titulado "Documento de trabajo No. 4", en el que figuran las solicitudes de acreditación en el Comité de varias organizaciones no gubernamentales. La Mesa, con la asistencia de la División de los Derechos de los Palestinos, examinó las solicitudes y concluyó que las organizaciones mencionadas cumplen con los criterios establecidos para la acreditación. En consecuencia entiende que el Comité desea aprobar las solicitudes, conforme a lo sugerido por la Mesa.

28. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.